

INDICE

PRESENTACIÓN	2
DIRECTORIO	5
PLENO	10
PRESIDENCIA	11
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	21
UNIDAD DE CAPACITACIÓN	22
PONENCIAS	27
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	29
MESA DE AMPAROS	30
OFICIALÍA DE PARTES	32
ACTUARÍA	34
ARCHIVO	35
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	36
CORRESPONDENCIA	41
UNIDAD DE INFORMÁTICA	42
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	43

PRESENTACIÓN



El presente informe constituye un ejercicio de transparencia y rendición de resultados, realizándose en apego a lo establecido por la Ley del Servicio Civil del Estado, en su artículo 161 fracción XXII, documento en el que se plasman de manera detallada las actividades que a lo largo de este último año se realizaron por todo el personal que integra las distintas áreas del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, mismo que en cumplimiento a los estándares de excelencia se lograron los resultados obtenidos que se dieron con el trabajo en equipo, trayendo como consecuencia el poder cumplir con nuestra función, la función jurisdiccional de impartir justicia laboral, aplicando en todo momento los principios de publicidad, gratuidad, inmediatez, economía, concentración y sencillez como ejes rectores para la tramitación y solución de los conflictos que en dicho periodo fueron puestos en conocimiento del Tribunal.

En este segundo año, el tribunal, para poder cumplir sus metas, no estuvo exento de complicaciones de diversa naturaleza, iniciando por las de carácter presupuestal, esenciales, y sin duda alguna determinantes para materializar lo planteado en los programas de trabajo, administrativas e

incluso legales, las que gracias al compromiso siempre profesional y objetivo del equipo que integramos a esta noble Institución, fue posible superar y así poder cumplir con los mandatos constituciones y legales que rigen nuestra práctica jurisdiccional y así obtener los resultados que hoy se informan, los que con toda seguridad contribuyeron en la construcción de la anhelada paz social de nuestra Entidad.



Al inicio de este segundo ciclo, en la presidencia a mi cargo se asumió con plena independencia, dar continuidad a las acciones tendientes a cumplir con las obligaciones impuestas por la ley para este Tribunal, siendo de los principales retos, el de abatir el rezago en la resolución de los conflictos con que comenzó su funcionamiento este nuevo Organismo Constitucional Autónomo en enero del 2021, mismo que en todo momento se realizó de manera ágil, transparente e imparcial.

Para lo anterior, fue necesario tomar las medidas jurisdiccionales y administrativas para así avanzar substancialmente en la solución de dicha



problemática, esto gracias a la visión conjunta y comprometida del personal, siendo por demás relevante que la conformación de las distintas áreas jurídicas que conllevan la toma de decisiones, en dos terceras partes esta conformada por mujeres, materializándose de esta forma el principio de paridad de género, constituyendo de manera sustantiva, la reducción en la brecha de desigualdad que por generaciones ha existido entre mujeres y hombres, además como consecuencia de ello los criterios que se han asumidos en el trámite de los asuntos, revisten cada vez más una perspectiva de los derechos humanos y equidad de género, sin duda, un factor determinante para transitar de manera gradual hacia una mayor y mejor impartición de justicia laboral burocrática en nuestra Entidad.

DIRECTORIO

▪ PRESIDENCIA

Magistrado Presidente

J. Jesús Bautista Capetillo.

Secretaria de Presidencia

Corina Sánchez Acosta.

Titular de la Unidad de Transparencia

Maricela Samán Olvera.

Titular de la Unidad de Capacitación

Esthela Deyanira López García.

▪ PONENCIA I

Titular

Magistrado J. Jesús Bautista Capetillo.

Coordinador

Benjamín Pérez Ortíz.

Secretarias de Estudio y Cuenta

Juana María Casillas de Lara.

Adriana Margarita Aparicio Trujillo.

Hermila Medina Sánchez.

Secretarios Instructores

Efrén Robles Gutiérrez.

Kevin Francisco Meza Muñoz.

Carlos Manuel Nevárez Urbina.

Auxiliares Jurídicos

Esmeralda Janeth Pérez Jiménez.

Milton Rodríguez Contreras.

▪ PONENCIA II

Titular

Magistrado Juan Carlos Flores Solís.

Coordinador

Adolfo Israel Sandoval Ledezma.

Secretarios de Estudio y Cuenta

Martina Muñoz Escobar.

María Olivia Landa Benítez.

Francisco Javier López Bañuelos.

Secretarias Instructoras

María del Rosario Ruíz López.

Dulce María Aguilar Buendía.

María Fernanda Segura Morales.

Auxiliares Jurídicos

Erika Guadalupe Sandoval Pereira.

Marco Aurelio Vallejo Macías.

▪ PONENCIA III

Titular

Magistrada Marla Rivera Jáuregui.

Coordinadora

Martha Cristina Ortiz Pasillas.

Secretarias de Estudio y Cuenta

Marcela Sánchez Rodríguez.

Brenda Yadira Pérez Puentes.

Rocío Gutiérrez Esparza.

Secretarios Instructores

Miguel Alfonso Torres Vázquez.
Micaela Reyes Orozco.
Arianna Minerva Duarte Montiel.

Auxiliares Jurídicos

Julio César Oliveros Moreno.
Francisco Emmanuel Muñoz Villaneda.

▪ **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Secretario General de Acuerdos

Glaforo Esparza Castillo.

Secretario Auxiliar de Acuerdos

Ricardo Axel Patiño Llamas.

Secretario de Trámite

Ignacio Adolfo Quezadas Rentería.

Auxiliar de Mesa de Amparo

Alma Lucía Escobedo Bonilla.

Auxiliar de Archivo

Griselda Susana Pérez Arteaga.

▪ **MESA DE AMPAROS**

Titular

Joss Affat Pereyra Pizaña.

Auxiliares Jurídicos

José Daniel Cuevas Galindo.
Arleth América Castañón Valdez.

▪ **ACTUARÍA**

José Manuel de Jesús Alvarado Ortiz.

Mauricio Mireles Vázquez.
Stephany Berenice Silva Lemus.
Araceli Barrios Montoya.
Michelle Dominique Del Havre Rosado Díaz.
Lorena Montserrat Del Hoyo Cortes.

- **OFICIALÍA DE PARTES**

Titular

Yesenia Alejandra Nájera Flores.

- **ARCHIVO**

Titular

Marco Favio Hernández Ramírez.

Auxiliar

Juan Jaime Infante Espinosa.

- **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Coordinador Administrativo

Rigoberto Acosta Zorrilla.

Dirección de Planeación

Dulce Carolina González Lara.

Dirección de Contabilidad

J. Jesús González Sagredo.

Asistente Administrativo

Francisco Javier Muñetones Miranda.

Personal de Intendencia

Macrina de la Rosa Arellano.

Alejandra Esquivel Sánchez.

Auxiliar de Correspondencia

José Rodríguez Ramírez.

- **UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Titular

Abdón Uriel Padilla García

- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Titular

Juan Carlos Martínez Barrionuevo.

Autoridad Investigadora

Luis Ernesto González Magdaleno.

Autoridad Substanciadora

Luis Alberto Bollain y Goytia de la Torre.



PLENO

El pleno de este Tribunal integrado por el Magistrado Presidente J. Jesús Bautista Capetillo Titular de Ponencia I, el Magistrado Juan Carlos Flores Solís, Titular de Ponencia II y la Magistrada Marla Rivera Jáuregui, Titular de Ponencia III, celebraron 145 sesiones de pleno, dentro de las cuales 133 fueron jurisdiccionales y 12 administrativas.

En este periodo se realizaron 366 sentencias definitivas, 06 Acuerdos Generales, 65 Resoluciones de Declaraciones de Beneficiarios dentro de los juicios especiales, 94 resoluciones interlocutorias, 112 convenios dentro de juicio, elevados a la categoría de sentencia.

PRESIDENCIA

En esta segunda etapa de la administración 2021-2023 la presidencia a cargo del Magistrado J. Jesús Bautista Capetillo, realizó las actividades que a continuación se detallan:

Se dio atención y servicio a un total de 11,356 personas entre usuarios, litigantes y partes materiales en los procedimientos.

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con áreas de la administración pública centralizada, como la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, entre otras, a fin de resolver las situaciones derivadas del tránsito a organismo autónomo por parte de este Tribunal, así como otras inherentes a la función que se realiza en este ente autónomo.

Asimismo, se tuvieron reuniones con el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Dr. Arturo Nahle García; los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa Mtro. Gabriel Sandoval Lara, Dra. Aida Alicia Lugo Dávila, Mtro. Uriel Márquez Cristerna, con la comisión de presupuesto de la H. LXIV Legislatura del Estado, los Comisionados del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez,



Mtra. Nubia Coré Barrios Escamilla, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, con la Presidenta de la Comisión de Derechos

Humanos Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, con el Auditor Superior del Estado L.C. Raúl Brito Berúmen, con el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Mtra. Susana Casado García Directora General de Capacitación y Difusión, Lic. Jesús Contreras Martínez, Director general de Normatividad y Asistencia a Entidades Federativas, todos de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, en la Ciudad de México; Mtra.



Adriana Alejandra Pedroza Márquez, Titular de la Coordinación de Afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dra. Saandra Durán Vázquez, Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado y Lic. María Isabel Flores Herrera, Titular de la Subdelegación del IMSS, Lic. Juan Ignacio Ávila León.

Se realizó la gestión con el Dr. Arturo Nahle García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, para el ingreso a la especialidad en Materia de Justicia Laboral, por parte de la y los magistrados, así como el Secretario General de Acuerdos de nuestro Tribunal, a través de la Escuela de Formación y Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, programa que precisamente acaba de concluir el pasado dieciocho de marzo del año en curso.



Se acudió en representación de este Órgano Jurisdiccional al Foro denominado Perspectivas de la Reforma Laboral “Transformando el Mundo del

Trabajo”, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la Ciudad de México, en coordinación con el entonces Director General de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Guy Ryder, lo que sin duda, brindó elementos para ampliar la visión en la solución de los conflictos, indispensable para lograr una efectiva impartición de Justicia Laboral.

El Magistrado Presidente en compañía del Secretario General de Acuerdos, acudió a la Ciudad de México el 28 de junio de 2022, teniendo verificativo una reunión en las oficinas de la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social, a efecto de gestionar la inclusión del Tribunal a un



programa federal para la implementación de diversas herramientas tecnológicas y capacitación que permitiera hacer más eficiente nuestro funcionamiento.

Se asistió a la reunión Regional de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje, participando los estados de Jalisco, Guanajuato,

Aguascalientes, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, misma que tuvo verificativo en la Ciudad de Querétaro.



En este año se puso en funcionamiento la oficina que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal, con lo que se dignifica las condiciones para la mejora en sus actividades.

Durante este año se adquirieron monitores de 24", un reloj digital de pared, proyector HP visión, manos libres, calzado de intendencia, gabinetes de metal de entrepaños, impresora multifuncional, laptop Dell, escritorio tipo L, computadoras ensambladas, material para la rehabilitación de sistema de video vigilancia y un Sistema Software de control de expedientes.

Se realizó la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos y este Tribunal, para la implementación de cursos y talleres con un enfoque de Derechos Humanos en la impartición de Justicia Laboral Burocrática en nuestra entidad.

Se concretó en cumplimiento con la Ley del Seguro Social, la obtención del Registro



Patronal que permitió regularizar las obligaciones de seguridad social que este Tribunal tenía pendientes con su personal.



En nuestra gestión dimos especial atención a los temas de salud preventiva del personal, por ello en coordinación con la Secretaría de salud en el Estado, se llevaron a cabo distintas jornadas de salud, como la de vacunación a la influenza, a la hepatitis b, exámenes de glucosa, presión arterial, peso, mastografía y Papanicolaou, siendo



beneficiados más de 70 personas entre trabajadores y prestadores de servicio social.

El 25 de julio de 2022, se sostuvo en reunión de trabajo a la que acudió el Magistrado Presidente

en compañía de los magistrados integrantes del pleno, con la Secretaria General de Gobierno Mtra. Evangelina Pinedo Morales, con el objeto de establecer los trámites administrativos para la regularización de la sustitución patronal, trámite que al día de hoy continuamos en la espera de que sea concretado.

Reunión de trabajo con la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura del Estado, para exponer las necesidades



presupuestales, previas a la asignación del presupuesto para el ejercicio 2023.

Se acudió en representación del Tribunal a la comparecencia del

Secretario de Gobernación del Lic. Adán Augusto López Hernández, ante a la LXIV Legislatura del Estado.

De la misma manera, en representación del Tribunal se acudió a los informes de actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de la Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En diversas ocasiones se sostuvieron reuniones de trabajo con el Secretario de Finanzas con el objeto de hacer saber la problemática presupuestal del Tribunal, para buscar alternativas de solución. Destacando la sensibilidad del Titular de dicha dependencia, lo que permitió resolver y dar la viabilidad financiera a los programas de trabajo trazados para este periodo que se informa.



En este Tribunal se diseñó un programa de prestación de servicio social, que permitiera a los futuros licenciados en derecho interesados en el estudio de la materia laboral

burocrática, incorporarse como prestadores de servicio y lograr la liberación de su servicio social requisito indispensable para la obtención de su título de licenciatura en tal programa se incluyeron en este periodo.

A partir de la implementación del nuevo sistema de impartición de justicia laboral burocrática, se redujo de manera sustancial el tiempo en la tramitación de los conflictos, lográndose a la fecha, la resolución definitiva 68 conflictos que se pusieron en conocimiento de esta autoridad, ya bajo este esquema, cumpliéndose así con los principios constitucionales de prontitud, imparcialidad y expedites en la resolución de los conflictos.

De conformidad con los artículos 281, 282, 283, 284, 285 y 286 de la Ley del Servicio Civil del Estado de



Zacatecas, una vez concluida la etapa de instrucción y el dictado de la



sentencia, se emitieron 3225 acuerdos, entre requerimientos de pago, oficios para cumplimiento de sentencias, autos de ejecución y acuerdos de trámite.

Asimismo, en este lapso se hizo entrega de 926 documentos mercantiles a igual número de trabajadores, que derivaron del cumplimiento a laudos y sentencias, por un

monto total de \$111'826,372.44 (ciento once millones ochocientos veintiséis mil trescientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.), lo que nos da una clara idea de la trascendente función social que cumple este Tribunal en las relaciones de los poderes del Estado con sus trabajadores, lo que ha permitido el archivo definitivo de 72 asuntos.

Con relación a lo anterior, se llevaron a cabo 323 diligencias de requerimientos de pago y 143 reinstalaciones.

Con el nacimiento del nuevo Tribunal de Justicia Laboral burocrática del Estado de Zacatecas, en términos del



decreto 385 del 28 de marzo de 2020, el personal que prestaba sus servicios en el extinto Tribunal de Conciliación y Arbitraje continuó a generar derechos de índole salarial y prestacional bajo las nuevas condiciones de trabajo y los respectivos tabuladores publicados para los efectos del pago de salario del personal, fue por ello que mediante acuerdo del pleno se determinó que dentro de este ejercicio se cubrieran las diferencias generadas desde el 27 de enero del 2021, alcanzándose once convenios por la cantidad de \$1'434,513.53 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos trece pesos 53/100 M.N.), con la mayoría de los trabajadores afectados ante el Centro de Conciliación del Estado, mismos que fueron cumplidos en su totalidad el 22 de febrero del presente año, en ese sentido debemos reconocer que hay casos de algunos trabajadores que aún se encuentran pendientes de resolver, ya sea por situaciones de seguridad social o de prestaciones solicitadas, que escapan a las facultades de este Tribunal y poder así lo que lo que con toda seguridad se podrá solucionar en un corto tiempo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En este periodo el Tribunal de Justicia se distinguió por su actuación en apego a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, consignadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por lo que el pasado ocho de agosto del año 2022, se otorgó el reconocimiento por haber cumplido al 100 % con la publicación de las obligaciones de transparencia dentro del primer semestre del año 2022, esto no hubiera sido posible sin el trabajo comprometido y puntual de la Unidad de Transparencia bajo la conducción de la L. C. Maricela Samán Olvera.

Además, en esta Unidad de Transparencia se recibieron un total de 22 solicitudes de información, de las cuales fueron 21 debidamente cumplidas, sin la interposición de ningún recurso de revisión.



UNIDAD DE CAPACITACIÓN

La capacitación tiene un papel primordial para el logro de metas y objetivos, mediante el cual el personal de este Tribunal adquiere los conocimientos y herramientas para el desarrollo en su actuar jurisdiccional y administrativo, permitiendo una mejora continua en la profesionalización, es por ello que durante este periodo se desarrollaron los siguientes seminarios, talleres, cursos y capacitaciones:

- El perito, su función y conceptos básicos.
- Aspectos generales de derechos humanos.
- Generalidades del sistema de justicia laboral (implicaciones de la reforma constitucional laboral).
- Derechos laborales como derechos humanos.
- Convocatoria independencia y función judicial.

- El sistema de derechos fundamentales.
- Nueva introducción a la conflictividad social: una primera aproximación.
- Legitimidad institucional y justicia procedimental.
- Prueba y razonamiento probatorio.
- Ideas y procesos socialización en la SCJN: el papel de los secretarios y secretarías de estudio y cuenta.
- El alcance de la suplencia en el amaro.



- Seminario especializado sobre el nuevo sistema de justicia laboral.
- Juzgar con perspectiva de género en material laboral.
- Curso en razonamiento probatorio en materia laboral.
- Curso de interpretación y argumentación jurídica aplicado a la materia laboral.
- Violencia de género, tipos y modalidades de violencia enmarcados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida





Libre de Violencia y Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Zacatecas.

- Acoso hostigamiento sexual en el ámbito laboral y/o escolar.
- Perspectiva de género, violencia y discriminación.
- Ciclos de violencia y ruta de atención del centro de justicia.
- La importancia del trabajo en equipo en el clima laboral.
- Anticorrupción y cero impunidad (FGJEZ).
- Implementación del nuevo sistema de expedientes en el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas.
- Taller de sensibilización para las nuevas unidades de transparencia.
- Transparencia, acceso a la información pública, y protección datos.
- Transparencia proactiva: construyendo conocimiento público útil.



- Jornada de capacitaciones intensivas sobre el “cumplimiento de la carga de información del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)”.



- Programa de fortalecimiento a los avisos de privacidad.
 - “protección de datos personales y Plataforma Nacional de transparencia (PNT)”
-
- Documento de seguridad.
 - Jornadas de trabajo para la elaboración del documento de seguridad.
 - Materialidad de las Operaciones y 69-B del CFF y su Importancia en los Registros Financieros.
 - Inducción a la Evaluación de Avances en la Armonización Contable 2022^a través del SEVAC.
 - Curso “Manual de Contabilidad Gubernamental, inducción para su elaboración”.
 - Curso “Reformas al CONAC MCG 2022.
 - Curso “Interpretando la Información Financiera Gubernamental”.
 - Curso “Tratamiento de las Transferencias Federales en la Contabilidad Gubernamental”.



- Curso “Administración y Registro de Bienes Patrimoniales”.
- Curso “Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera de Estado de Zacatecas y sus Municipios”.
- Curso “Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su importancia en los Registros Financieros”.
- Curso “La correcta emisión de CFDI de nómina por entes públicos versión 4.0 como referencia para su registro contable”.
- Capacitación Integración de Estados e Informes financieros.
- Capacitación las transferencias Federales en la Contabilidad Gubernamental.
- Capacitación Interpretando la Información Financiera Gubernamental.
- Capacitación Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Capacitación Materialidad de las operaciones y 68-B del CFF y su importancia en los Registros Financieros.
- Curso Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.
- Plática informativa “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)”.
- Plática informativa “Reformas CONAC MCG”.

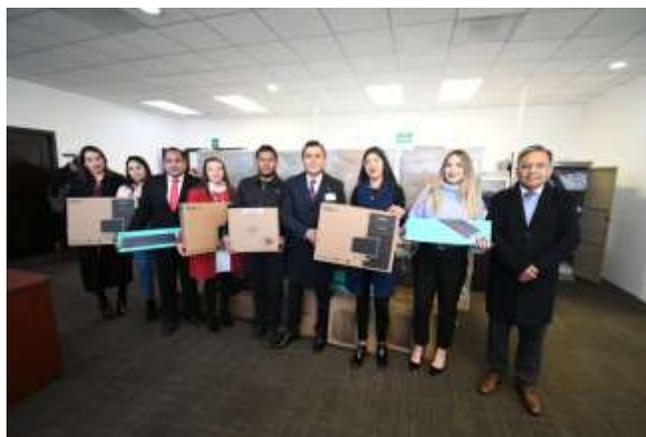


PONENCIAS

En las distintas ponencias se realizaron las siguientes actividades:

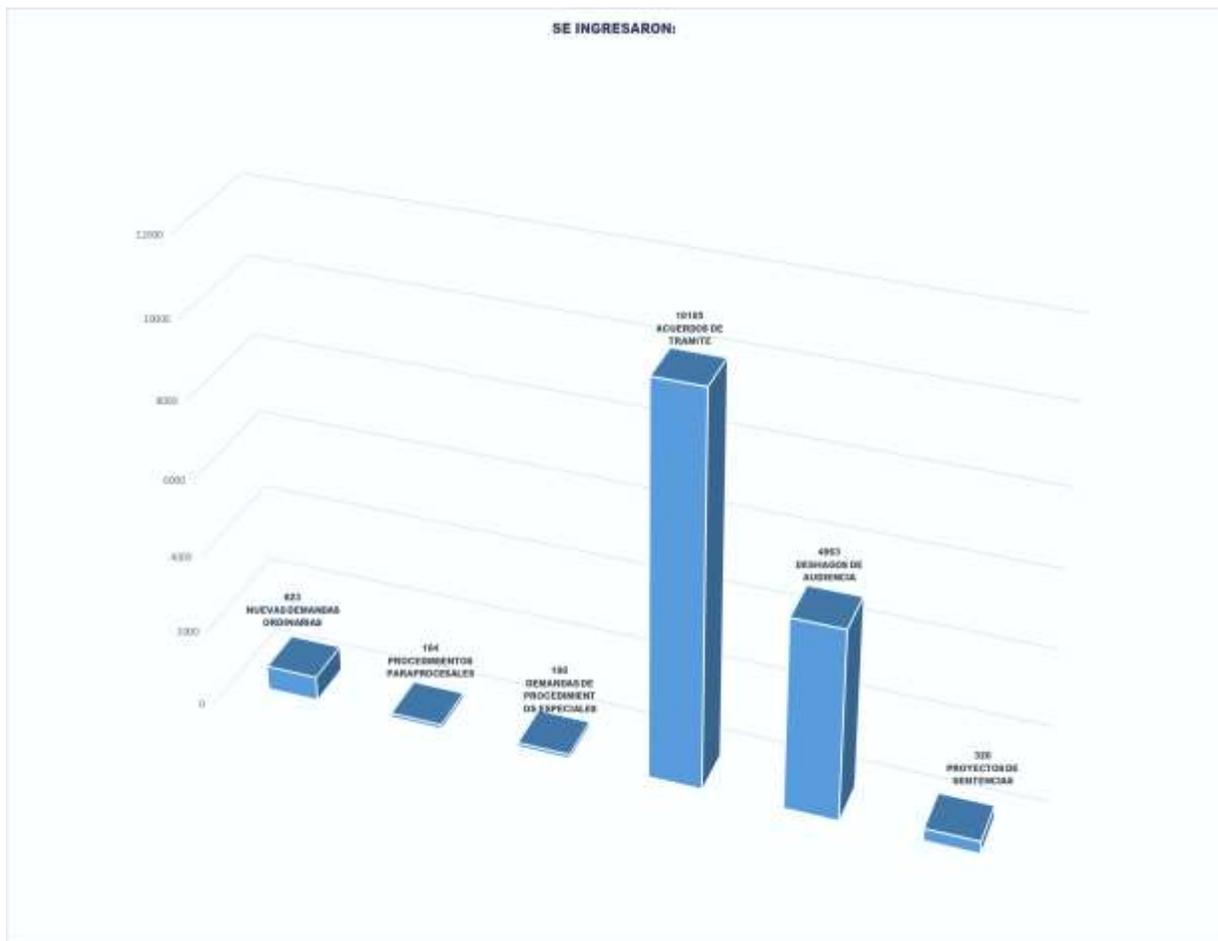
Se recibieron 623 nuevas Demandas ordinarias, 104 procedimientos paraprocesales, 100 demandas de procedimientos especiales, se emitieron 10,105 acuerdos de trámite en las ponencias. Se desahogaron 4963 Audiencias.

Se realizaron 320 proyectos de sentencias por los Secretarios de Estudio y Cuenta de las diferentes ponencias de este Tribunal.



DEMANDAS RECIBIDAS POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL

TIPO	CANTIDAD
NUEVAS DEMANDAS ORDINARIAS	623
PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES	104
DEMANDAS DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	100
ACUERDOS DE TRAMITE	10105
DESHAGOS DE AUDIENCIA	4963
PROYECTOS DE SENTENCIAS	320
TOTAL	16215





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

La Secretaría General de Acuerdos intervino en el ejercicio de sus atribuciones dentro de las audiencias y todos los trámites jurisdiccionales, administrativos y de los comités que forma parte.

Compuesto de las cuatro áreas a su cargo: Mesa de Amparo, Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo.



MESA DE AMPAROS

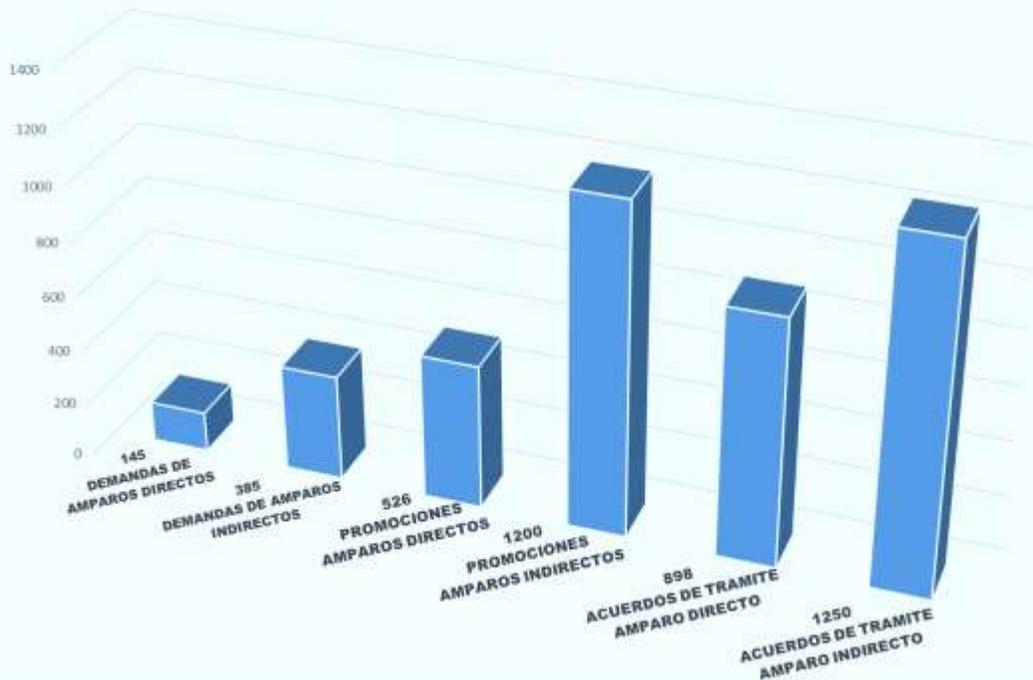
Como una consecuencia directa de avanzar en la resolución de los conflictos, aumenta la promoción de amparos tanto de directos e indirectos por las partes, es por ello que en la mesa de amparos dentro del periodo que se informa se recibieron 145 demandas de amparos directos, 385 demandas de amparos indirectos.

Se recibieron 526 promociones dentro amparos directos y 1,200 dentro de amparos indirectos, a las que recayeron 898 acuerdos de trámite de amparo directo, 1,250 acuerdos de trámite de amparos indirectos.

Para el cumplimiento de los requerimientos dentro de los procedimientos de amparo directo, se emitieron 440 oficios para los Tribunales Colegiados del Vigésimo Tercer Circuito, 815 para los Juzgados de Distritos del Poder Judicial de la Federación, con residencia en la ciudad de Zacatecas.

CONCEPTO	CANTIDAD
DEMANDAS DE AMPAROS DIRECTOS	145
DEMANDAS DE AMPAROS INDIRECTOS	385
PROMOCIONES AMPAROS DIRECTOS	526
PROMOCIONES AMPAROS INDIRECTOS	1200
ACUERDOS DE TRAMITE AMPARO DIRECTO	898
ACUERDOS DE TRAMITE AMPARO INDIRECTO	1250
TOTAL	4404

MESA DE AMPAROS



OFICIALÍA DE PARTES

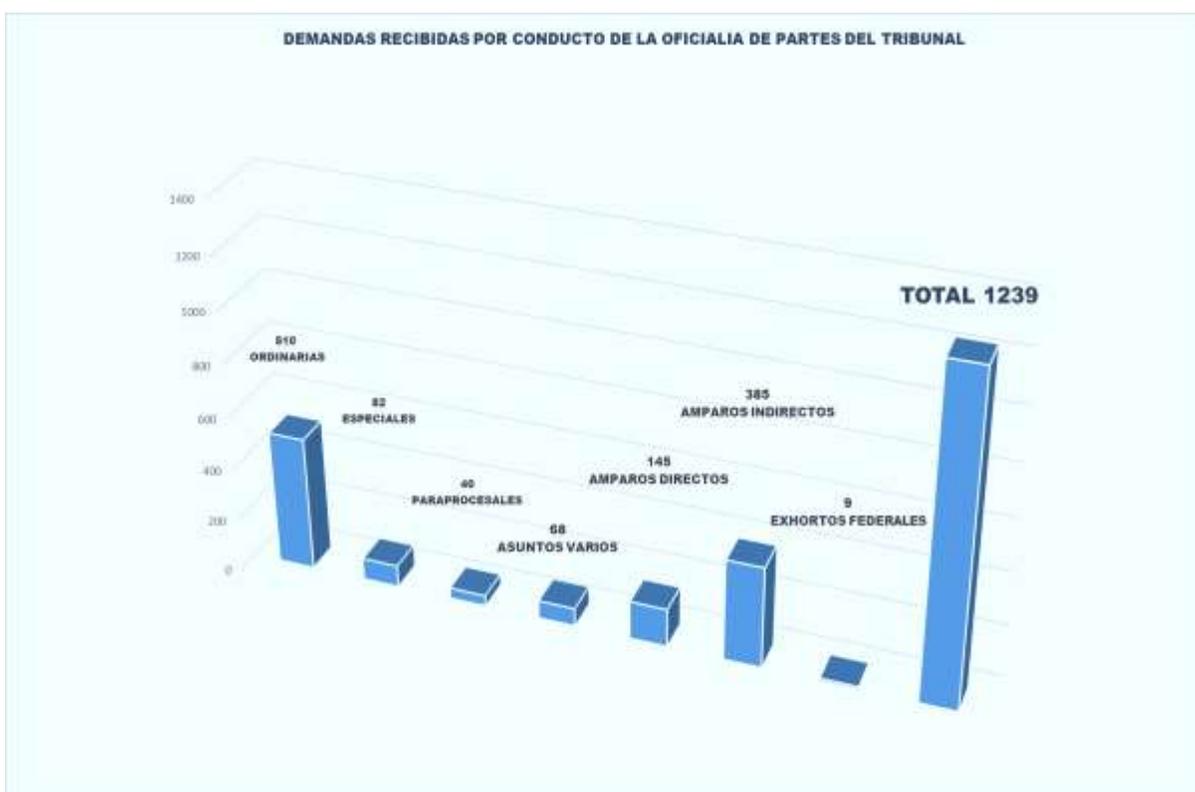
En este periodo por conducto de la Oficialía de Partes del Tribunal se recibieron 510 demandas ordinarias, 82 demandas de procedimientos especiales, 40 procedimientos paraprocesales, 68 asuntos varios, 145 demandas de amparos directos, 385 demandas de amparos indirectos y 09 exhortos para el auxilio de autoridades federales.

Se ingresaron 7,198 promociones dentro de los juicios ordinarios, 109 promociones en los juicios especiales, 75 procedimientos paraprocesales, 1,200 de amparos indirectos y 526 en los amparos directos.

En cuanto a las 4,020, Notificaciones por estrados que se realizaron dentro de los procedimientos ordinarios, especiales paraprocesales, y de ejecución, correspondió a la oficialía de partes su registro y publicación en las listas respectivas.

DEMANDAS RECIBIDAS POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL

TIPO DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDAS
ORDINARIAS	510
ESPECIALES	82
PARAPROCESALES	40
ASUNTOS VARIOS	68
AMPAROS DIRECTOS	145
AMPAROS INDIRECTOS	385
EXHORTOS FEDERALES	9
TOTAL	1239



ACTUARÍA

En el área de actuaría se llevaron a cabo un total de 6336 notificaciones de trámite, 313 diligencias de requerimiento de pago, 143 diligencias de reinstalación, inspecciones 219 y 37 cotejos.

CONCEPTO	CANTIDAD
NOTIFICACIONES	6336
REQUERIMIENTO DE PAGO	313
REINSTALACION	143
INSPECCIONES	219
COTEJOS	37
TOTAL	7048





ARCHIVO

Como parte de la estructura de la Secretaría General de Acuerdos, esta área desempeña una tarea fundamental para el debido funcionamiento de todo el tribunal, tanto en la atención a las partes, apoderados y público en general, así como los trámites que al interior se realizan, tarea sin la cual no hubieran sido posibles los resultados y metas alcanzadas que hoy se informan. Mi más amplio reconocimiento a su comprometida labor.

Durante este año en el archivo se realizaron un total de 14,388 trámites, de los cuales 4,468 fueron en atención a las partes materiales y sus apoderados a través de las consultas a expedientes y solicitudes de copias, entre otros y 9,920 que tuvieron que ver con la distribución interna de los expedientes, en las distintas áreas del Tribunal, desde Presidencia, Secretaría General, área de amparos, estudio y cuenta, mesas instructoras, auxiliares de ponencia, actuaría y oficialía de partes.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En el periodo relativo, este Organismo Autónomo trabajó en adoptar las mejores prácticas para constituirse como un referente en la administración del gasto público.

Su racionalidad se vincula directamente con conceptos como transparencia, rendición de cuentas, uso responsable y justificado de los recursos públicos, inversión tecnológica y la eficiencia de su presupuesto.



Ejercicio presupuestal y disciplina financiera

En ese sentido la asignación del **presupuesto para el año 2022** fue de \$14'544,970.00 (catorce millones, quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con una ampliación de \$8'000,807.00 (ocho millones ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), resultando un total de **\$22'545,777.00** (veintidós millones, quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) para este ejercicio.

Dicho presupuesto se ejerció de la siguiente manera:

Capítulo 1000-Servicios Personales: \$13'330,000.00 (trece millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), con una ampliación de \$7'747,807.00 (siete millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), siendo un total de **\$21'077,807.00** (veintiún millones setenta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 MN.).

Capítulo 2000-materiales y suministro: **\$519,813.00** (quinientos diecinueve mil ochocientos trece pesos 00/100M.N.).





Capítulo 3000-servicios generales:

\$695,157.00 (seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y siete 00/100 M.N.), con una ampliación de \$253,000.00 (doscientos cincuenta y

tres mil pesos 00/100 M.N.), con un total: **\$948,157.00** (novecientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Presupuesto asignado para el año 2023: \$21'909,805.00 (veintiún millones novecientos nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), proyectados para ejercerse de la siguiente manera:

Capítulo 1000-Servicios Personales: \$20'052,982.00 (veinte millones cincuenta y dos mil novecientos ochenta y pesos 00/100 M.N.).

Capítulo 2000-materiales y suministro: \$545,415.00 (quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100M.N.).

Capítulo 3000-servicios generales:

\$1'311,408.00 (un millón trescientos once mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).





En el periodo que se informa, el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas dio cabal cumplimiento a diversos ordenamientos legales y normativos en materia presupuestal y contable.

De conformidad con los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 5, fracción I, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al 31 de diciembre de 2021 se presentaron en tiempo y forma la información contable, presupuestaria y programática de bienes muebles e inmuebles a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas para la integración de la Cuenta Pública 2022, coadyuvando así a los procesos de transparencia y rendición de cuentas a los que están obligados los entes públicos



respecto de la gestión financiera de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

De igual forma, en cumplimiento de los artículos 46 de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental; 12, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), y numeral 35, inciso a, fracciones II y III, de los Lineamientos programático-presupuestales del Tribunal Laboral, se presentó el Informe de avance de gestión financiera 2022, por el cual se informó el estado de las actividades; el estado de situación financiera; el estado de cambios en la situación financiera; el estado de variación en la hacienda pública; el estado analítico del activo; el estado analítico de la deuda y otros pasivos y los estados de flujos de efectivo así como el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, y la conciliación contable-presupuestal.

Asimismo, en términos de los artículos 5, fracción I, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y numeral 35, inciso a, fracciones II y III, de los Lineamientos programático-presupuestales del Tribunal Laboral, se han presentado los Informes trimestrales de la situación económica, de las finanzas públicas y de la deuda pública 2022.

CORRESPONDENCIA

En el área de correspondencia fueron enviados 2597 oficios a diferentes autoridades como lo son los Tribunales de Alzada del Poder Judicial de la Federación, en el Vigésimo Tercer Circuito con residencia en esta ciudad capital de Zacatecas; Tribunal Superior de Justicia del Estado, las diferentes Secretarías de la Administración Pública Centralizada, Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía General de Justicia del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT, Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, oficinas de Correos de México, Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos personales, entre otros.

UNIDAD DE INFORMÁTICA

En este periodo la unidad de informática se encargó de programación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, manejo de redes sociales, página web, diseño gráfico, manejo del servidor y el sistema digital del Tribunal, así como asistencia técnica al personal, entre otras.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Es el organismo encargado de la fiscalización, control interno e investigación de presuntas faltas administrativas del Tribunal de Justicia Laboral Burocráticas del Estado de Zacatecas.

Se han aperturado 12 expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa, 09 de ellos derivados de denuncias, de las cuáles, 6 fueron presentadas por escrito ante la Autoridad Investigadora del OIC, 1 de manera anónima en buzón de quejas y sugerencias y 2 mediante comparecencia, 3 expedientes de manera oficiosa de la autoridad.

En esos 12 expedientes, se han emitido 79 acuerdos; practicado 46 diligencias de investigación, recibido 39 informes y practicado 17 notificaciones.

En 5 expedientes se determinó inexistencia de responsabilidad administrativa.

En 3 expedientes se está en proceso de emisión del informe de presunta responsabilidad administrativa.

1 expediente está en análisis de la información y documentación recabada para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa.

3 expedientes se encuentran en etapa de investigación.

Los números anteriormente mencionados fueron producto del trabajo en equipo, de la responsabilidad con que las distintas áreas asumieron sus funciones siempre teniendo como objetivo la consolidación de la autonomía, llevándonos a ser una institución confiable y eficiente a partir de las resoluciones, acuerdos y sentencias que se emitieron para la resolución de los conflictos garantizando a los justiciables seguridad jurídica, administrando la justicia laboral burocrática de manera pronta y expedita, siendo en todo momento objetivos con estricto apego a la legalidad llevando a la práctica los principios de honradez e independencia como ejes rectores del actuar del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas.

